



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 5 de Mayo de 2.005

315/05

Expte: N 14.099/05

VISTO:

La solicitud de adscripción del Ing. Rubén Marcelo Basques en las cátedras "Economía y Administración I" y "Economía y Administración II" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504-84, Reglamento General sobre Adscripciones a cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones: "La Adscripción de los Graduados en las Cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado" y que "la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las Cátedras";

Que la Resolución N 201-HCD-95, Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, señala que la dirección y supervisión de las tareas del adscrito graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que el presente pedido y el Plan de Trabajo realizado por los Profesores de ambas cátedras Ing. Felipe Guillermo Biella y Arq. Ernesto Orlando Priou, se ajusta a las condiciones establecidas en el Reglamento y tiene asimismo el acuerdo de la Escuela de Ingeniería Civil;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 53/05 se expide favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 27 de Abril de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Resolución N° 201-95 de esta Facultad, las siguientes adscripciones:

Cátedras : ECONOMIA Y ADMINISTRACION I (Primer cuatrimestre)  
ECONOMIA Y ADMINISTRACION II (Segundo cuatrimestre)



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
315/05

-2-

Expte. N° 14.099/05

Profesores : Ing. Felipe Guillermo BIELLA  
Arq. Ernesto Orlando PRIOU

Adscripto : Ing. Ruben Marcelo BASQUES - D.N.I. N° 22.946.599

Cargo : Auxiliar Adscripto de Primera Categoría

Período : 13/3/05 al 31/12/05

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el Adscripto, que deberá desarrollar bajo la dirección y control de los Profesores a cargo de las cátedras, Ing. Felipe Guillermo BIELLA y Arq. Ernesto Orlando PRIOU y que se detalla a continuación:

ECONOMIA Y ADMINISTRACION I (Primer Cuatrimestre)  
Período: 14 de Marzo al 8 de Julio de 2.005

#### ACTIVIDADES

1. Colaboración en la preparación de clases proyectadas para el tema:  
“La Ciencia Económica”
2. Colaboración en la investigación, confección y actualización de apuntes para el desenvolvimiento de la cátedra:
  - Planeamiento urbano y regional, nociones básicas.
  - Planificación hidráulica y vial.
  - Proyectos de inversión.
  - Teoría económica.
  - Organización interna de la empresa – Empresas constructoras.

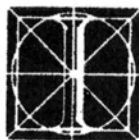
#### CRONOGRAMA

Las actividades se desarrollarán:

Actividad 1: 29 de Abril al 2 de Mayo de 2.005.

Actividad 2: 14 de Marzo al 8 de Julio de 2.005.

/



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-3-

315/05

Expte. N° 14.099/05

**PLAN DE TRABAJO ECONOMIA Y ADMINISTRACION II (Segundo Cuatrimestre)**  
**Periodo: 22 de Agosto al 9 de Diciembre 2.005**

ACTIVIDADES

1. Colaboración en la preparación de clases proyectadas para el tema:  
"Sistemas de contratación" - "Licitación y Adjudicación de obras"
2. Colaboración en la investigación, confección y actualización de apuntes para el desenvolvimiento de la cátedra:
  - Tratamiento laboral: actualización de jornales y cargas sociales: convenios, reglamentaciones, para la mano de obra de la industria en construcción.
  - Aplicación y usos de programas informáticos para:
    - \* Cómputo y presupuesto.
    - \* Los sistemas de programación.

CRONOGRAMA

Las actividades se desarrollarán:

Actividad 1: 14 de Octubre al 17 de Octubre de 2.005.

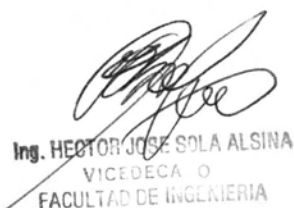
Actividad 2: 22 de Agosto al 9 de Diciembre de 2.005

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico, deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente, una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Civil, a los docentes Ing. Felipe Guillermo BIELLA y Arq. Ernesto Orlando PRIOU, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA  
VICEDECA O  
FACULTAD DE INGENIERIA